CONCURSO NACIONAL UNIVERSITARIO DE LITIGACION PENAL INECIP

CASOS A LITIGAR

CASO 1 CASO CAMILA SABESLLI

Resumen de los hechos

El día 4 de setiembre de 2013 el oficial **Ramón Gutiérrez**, de la comisaria 1ra. del partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires recibió un llamado desde central en el cual le indicaban que debía dirigirse al domicilio ubicado en Av. Mitre 678 debido a que alguien había denunciado que se escuchaban ruidos raros en dicho lugar.

Cuando el oficial Ramón González llegó al domicilio observó a Camila Sabeslli acostada en el suelo tratando de sacarse de encima a Mariano González, que se encontraba sobre ella y forcejeaba. Camila Sabeslli aseguró haber sido violada, por lo que Mariano González fue arrestado en el lugar de los hechos y Camila Sabeslli fue trasladada al hospital más cercano para su evaluación y tratamiento médico.

La Sra. **Teresa Paroti,** una vecina del lugar de los hechos realizó la llamada a la policía después de haber escuchado los gritos.

A Mariano González y a Camila Sabeslli se los vio la noche anterior hasta tarde en un bar cercano a la vivienda. Según se informa estuvieron en el bar hasta altas horas de la madrugada bebiendo y comiendo con algunos amigos.

TESTIGOS:

Testigos de la fiscalía:

- 1. Ramón Gutiérrez
- 2. Juan Manuel Serrati
- 3. Camila Sabeslli
- 4. Dr. Gustavo Ferati

Testigos de la defensa:

- 5. Mariano González
- 6. Teresa Paroti
- 7. Victoria Heredia

EVIDENCIA:

Evidencia de la fiscalía:

8. Foto del lugar del hecho

Si el equipo de la fiscalía lo considera pertinente, puede presentar las evidencias que menciona el policía en su reporte y deben mostrarlas antes del juicio a la defensa

TESTIGOS DE LA FISCALIA DECLARACIONES PREVIAS

Testigo 1 Ramón González

Perfil del testigo: Ramón González es policía desde hace 20 años. Trabaja en la comisaria 1ra. de Avellaneda desde hace 10 años. Además de ser policía, es cartógrafo y se encuentra estudiando Criminalística en el IUPFA. Es padre de 2 hijas y no ha tenido ninguna sanción a lo largo de su carrera dentro de la policía.

Sus compañeros lo identifican como disciplinado y ordenado para actuar. Además de un hombre respetado dentro del ámbito policial. Tiene 60 años y siempre vivió en Avellaneda.

Declaración

Aproximadamente a las 8.00 hs horas del día 4 de septiembre de 2013, se me informó que se había realizado un llamado a la central de la comisaria 1ra. de Avellaneda en el cual se informaba disturbios en el domicilio de la calle Av. Mitre 678.

A las 8.10 horas llegué al lugar y una de las ventanas de la casa que daba a la calle se encontraba entreabierta y por lo que pude escuchar algunos quejidos y gritos que provenían del interior. Además como estaba abierta la ventana pude ver a dos personas, una de sexo femenino y otra de sexo masculino, tirados en el suelo del comedor al cual daba la ventana. Había una pareja y la chica decía cosas que no logre entender.

En ese momento, ellos me ven y la chica empieza a gritar "me violó, me violó". Me identifico como oficial de la policía y les ordeno que me abran la puerta. La mujer empujó al hombre que estaba sobre ella, logró salir debajo de él y se envolvió algo alrededor de la cintura mientras lograba abrocharse la blusa. El hombre se puso de pie dando un salto y me abrió la puerta sin rehusarse. Éste vestía de pantalón bordó que al parecer estaba desabrochado, y tenía su camisa blanca abierta. Una vez adentro, la mujer con cara de pánico, empezó nuevamente a decir que él la había violado.

En ese momento, ordené al muchacho que se quede en lugar y que se pusiera contra la pared con las manos en la cabeza. Lo esposé y le encontré una tijera en el bolsillo de atrás del pantalón. Me di cuenta que el muchacho tenía mucho olor a alcohol y que no lograba caminar de forma correcta. Lo lleve hasta el patrullero y ahí mismo me comunique con la central para informar sobre una posible violación. Lo aseguré y lo metí en la parte trasera del patrullero, llamé por radio, e informé sobre un posible abuso sexual y que tenía al sospechoso bajo custodia. Además solicité asistencia médica.

Posteriormente tomé de mi vehículo mi equipo de evidencias y regresé con la víctima. Me dijo que se llamaba **Camila Sabes**lli. Al momento de hablar conmigo me di cuenta que olía a alcohol y estaba como en estado de shock. Cuando pregunté si sabía quién era el muchacho no

me sabía responder, solo me decía que él la habría violado y que era un tipo violento, pero no me decía qué relación tenía con el muchacho.

En este instante, veo que hay ropa tirada en el piso del comedor, y botellas de cervezas vacías y algunos vasos de vidrios tirados y rotos. Procedí a buscar otros elementos que pudieran ayudar a la investigación pero el resto de la casa se encontraba en orden.

Tomé de mi equipo un par de guantes de látex y recogí las botellas, los vasos y la ropa que estaba tirada en el piso, al igual que las tijeras que portaba el sospechoso. Coloqué cada artículo por separado en bolsas de plástico especial para evidencias. Las lleve a la patrulla y en ese instante viene la ambulancia. La víctima no quería que la trasladaran a la sala de emergencias. Le sugerí que debía ser examinada por un médico a fin de preservar cualquier evidencia de la violación.

La chica solo me decía que el tipo estaba loco y que lo metan preso. Finalmente, luego de hablar con ella aproximadamente 10 minutos la convencí de que fuera al hospital.

Cuando subí a la patrulla, el sospechoso manifestó que la víctima estaba "loca" y que él no le hizo absolutamente nada. Posteriormente le hice saber sus derechos fundamentales y le dije que estaba arrestado por la probable comisión del delito de violación.

Cuando llegamos al centro de detenciones, el médico presente examinó al muchacho con el fin de localizar marcas o heridas que pudieran haber sido producidas durante la comisión del delito. No había marcas, rasguños o cortaduras visibles en ninguna parte de su cuerpo.

Luego, contacté al fiscal que estaba de turno y le entregué todas las bolsas de evidencia para que ellos determinen cómo proseguir.

A las tres horas, regrese al lugar con mi compañero **Juan Manuel Serrati** quien había ido al hospital para hablar con la víctima. Ahí entrevistamos a la vecina que llamó para denunciar los gritos y preservamos la escena del crimen.

Ramón Gutiérrez

Testigo 2 Juan Manuel Serrati

Perfil del testigo: Juan Manuel Serrati tiene 56 años. Trabaja en la comisaria desde hace 5 años, anteriormente trabajaba en la división de delitos complejos de la localidad de Lomas de Zamora. Es Lic. En Seguridad Ciudadana. Divorciado y padre de dos hijos varones.

Declaración

El día 4 de septiembre de 2013 me dirigí a la sala de emergencias del hospital Fiorito de Avellaneda para poder conversar sobre el hecho con la víctima y obtener su declaración. Llegue al hospital a las 9.15 hs. La enfermera, **Mercedes Sosaler**, me explicó que **Camila Sabeslli** quedaría internada en observación, ya que se había negado al examen ginecológico y el médico dispuso dejarla descansar para intentarlo al día siguiente

Luego me dirigí a hablar con **Camila Sabeslli**. Me identifiqué como oficial de la Policía de Avellaneda y le dije que le tenía que realizar algunas preguntas que ayuden a esclarecer el hecho. A partir de ello, le pude hacer algunas preguntas a lo que ella respondió que tenía 25 años, que nació el 25 de mayo de 1989 y que trabajaba en un bar de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que tiene un hijo de 2 años. Al preguntar con quien vive, refirió que vive sola con el bebé y que el niño no tiene padre. Sobre ello no quiso aportar más datos. Al consultarle por el hecho, refirió que no quería hablar del tema, al consultarle sobre quién era Mariano González, me dijo que no quería hablar.

Me retiré del hospital y me dirigí a la central de policía para poner al corriente al agente **Ramón Gutiérrez**, con quien después fuimos a la escena del crimen. En ese lugar tomamos fotografías y entrevistamos a la vecina que denunció los gritos.

Regresé al hospital a las 17 hs del mismo día para ver si podía obtener más información sobre la víctima y la enfermera me dijo que la victima habría aceptado realizarse algunos estudios, a pesar de su negación inicial.

Volví a ingresar al cuarto donde se encontraba **Camila Sabeslli** y al preguntar nuevamente sobre los hechos, me dijo que **Mariano González** era un conocido de una amiga del bar en el cual trabajaba y que habrían salido a tomar algo por Avellaneda ayer a la noche y que la habría lastimado con sus dedos intentando tocarla. No dijo nada más al respecto.

En ese instante, ingresa el médico **Gustavo Ferati** a la sala donde estaba **Camila Sabeslli**, y me tuve que retirar. Al salir el Doctor me dijo que la paciente no dejo que se le realizarán estudios para determinar la existencia de una relación sexual forzada y que solo le permitió realizar un control visual. Por otro lado, me dijo que este tipo de actitudes son normales en las mujeres abusadas.

Juan Manuel Serrati

Testigo (victima) 3 Camila Sabeslli

Perfil: Camila es bailarina en un bar de Capital, además de ser mesera en el lugar. Trabaja porque debe mantener a su hijo de dos años de edad producto de la una relación casual. El padre nunca se hizo cargo del menor. Es una persona muy reservada y no tiene muchos amigos. Había comenzado a estudiar la carrera de mecánica dental, pero tuvo que dejar porque quedó embarazada. Tiene 22 años.

Declaración:

Ese día, yo estaba en el bar en el cual trabajo con mi amiga Victoria, y me dijo de salir a tomar algo con un amigo de ella, que yo conocía de vista, y con un amigo de este chico, Mariano. Salimos del bar y llegamos a Avellaneda a la 01.00 hs. más o menos. Nos sentamos en unas mesas de afuera del bar, no me acuerdo el nombre. Yo fui pocas veces a ese bar porque no me queda tan cerca de mi casa.

En algún momento nos sentamos y empezamos a charlar de la vida en general, y tomamos cerveza y comimos unas papas. Nos habremos quedado ahí hasta las 5 am. Antes se fueron Victoria y el amigo de Mariano, porque pegaron onda. Se fueron juntos, y no volví a saber de ella ese día.

Yo me quedé con Mariano charlando y cerca de las 5 am. le dije si conocía una remiseria para irme a mi casa. Yo vivo a unas 30 cuadras y me quería ir en bondi pero era de noche y me daba un poco de miedo. Cuestión es que me dijo si quería ir a su casa, a tomar mate hasta que se haga de día, y la verdad es que me pareció que estaba bien, porque es muy caro tomar un remís. Además, me pareció un chico que era bueno, hable un montón con él y le conté cosas que yo no le cuento a nadie, sentí confianza y la verdad que me equivoque. Soy una tonta.

Fuimos a su casa, y me senté en el sillón que estaba casi en la entrada. Me quedé dormida, no sé cuánto tiempo. El se había ido a hacer mate. De golpe empiezo a sentir que me tocaban y cuando logro despertarme era Mariano que empezó a actuar como que quería tener relaciones sexuales, pero yo desde un principio le dije que no quería nada, yo sé que chapamos pero no quería más allá de eso. Entonces él comenzó a insultarme y decirme cosas muy groseras como, "vos te haces la santa pero sos muy zorrita", "vos querés que te haga de todo dejate de boludeces", y cosas del tipo como "vos calentás agua y no tomás el mate, ahora verás lo que es bueno putita". Yo me sentí agredida porque no di pie a eso, yo fui muy clara, le pedí de favor quedarme un rato en su casa o dormir un poco pero fui muy clara que no quería tener sexo.

En un momento él ya me estaba corriendo la camisa, y queriendo meterme la mano por la pollera. Le dije que salga y me quise levantar y no me dejó. Me enseñó una tijera que traía, no sé de donde la había sacado y me asusté mucho. Empezamos a forcejar y nos caímos al piso, empecé a gritar que me suelte y me empezó a querer meter los dedos, y me lastimó.

Al ratito vino la policía, no sé cuánto tiempo paso realmente, pero fue muy feo. Después me llevaron al médico en donde me atendieron bien pero yo no quería que me hicieran nada, estaba muy asustada y me dolía mucho todo. Pero el me violó quien sabe si no hubiera hecho algo más sino venia la policía. Fue todo muy feo. Ya no puedo confiar más en nadie, nunca más.

Camila Sabeslli.

Testigo 4 Dr. Gustavo Ferati

INFORME DE GUARDIA DEL HOSPITAL FIORITO DE AVELLANEDA

NOMBRE DEL	FECHA DE	EDAD	QUEJA
------------	----------	------	-------

PACIENTE NACIMIENTO 25 Dolor abdominal, Sabeslli, Camila 25 de Mayo de 1989 zona vaginal y anal.

MODO DE ARRIBO A PIE

OTRO

PESO ALTURA FUMA? ÚLTIMA VACUNA DE TÉTANOS 52 Kg. 1.67 m. SI

SIGNOS VITALES PULSO:100 TEMP:36,5 RESP:20 TA: 100/54 MÉDICO DEL SALÓN DE EMERGENCIAS

DR. Gustavo Ferati

DIAGNOSTICO

Paciente se queja de dolor en el área de la entrepiema y congestión en la parte superior de los brazos. Paciente informa que un hombre trató de forzar una relación sexual. Presenta enrojecimiento cercano a la zona genital y anal (presenta sangrado).

NOTAS DEL MÉDICO

La paciente arriba al hospital por el envío de una ambulancia solicitada por la Comisaria 1 ra. de Avellaneda.

PLAN DE TRATAMIENTO

Abstinencia de relaciones sexuales por dos semanas y control médico semanal con posibilidad de tomar analgésicos para el dolor.

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

Desgarro anal y congestión en la zona genital.

El diagnostico se realizó en base a

observación externa de la zonas lesionadas.

Diagnostico general

La paciente es una mujer joven de 25 años que arribó a la guardia del hospital porque se solicitó una ambulancia por parte de la policía de la comisaria 1ra. de Avellaneda debido a que la paciente manifestó que habría sido violada. Mencionó que el hombre trató de meterle los dedos al área vaginal causando dolor y que la lastimó en toda la zona. Está dispuesta a que yo la examine visualmente, pero no deja realizar estudios que permitan indicar la relación sexual forzada. No brinda más información sobre los hechos ni su persona. Hay registros que ha sido atendida dos veces en este hospital, una por una enfermedad de transmisión sexual y la otra por una gastroenteritis. La policía ha visitado y entrevistado a la paciente.

SIGNOS VITALES: De importancia es que la presión de la sangre es de 100/54, la respiración es de 20, pulso 100, temperatura 36, 5. Tiene un marcado olor a alcohol en su aliento. Balbucea las respuestas a ciertas preguntas. Parece estar dormida, pero de repente se despierta y parece estar más alerta.

OÍDO, NARIZ Y GARGANTA: Cráneo y huesos faciales parecen estar estables. Membranas mucosas están totalmente secas, indicativo de fumar e/o inhalación en exceso de cierto tipo de anfetaminas.

TÓRAX: Sin ruidos anormales a la auscultación.

CARDIACO: Velocidad y ritmo regular sin soplo cardiaco.

ABDOMEN: Blando y sin dolor. Existe una equimosis de 3 cm. en la parte interna de su muslo derecho. Desgarre de 1 cm. aproximadamente a las 2:00 del área anal.

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA:

- 1. Lesiones leves en entrepiema.
- 2. Desgarre anal (observación de sangrado)

PLAN: Instrucciones de cuidado para herida. Volver a examinarse el lunes por el médico, o antes en caso de empeorar o cualquier problema.

Dr. Gustavo Ferati Médico de Guardia 04 de septiembre de 2013

TESTIGOS DE LA DEFENSA DECLARACIONES PREVIAS

Imputado 5 Mariano González

Perfil: Mariano es estudiante de Administración de Empresas. Es un buen estudiante. Tiene 27 años y es soltero. Trabaja en una empresa contable ubicada en el barrio de Belgrano y además tiene una banda de rock.

Vive solo desde hace 1 año y apoya a sus padres en sus gastos cotidianos. Siempre vivió en el barrio de Avellaneda, lugar donde nació. Sus amigos lo identifican como el galán del grupo porque suele salir con varias chicas. Tiene un carácter fuerte que a veces lo hace pelearse con sus familiares y amistades. No tiene antecedentes penales.

Declaración:

Ayer estaba tomando una cerveza en el bar que está cerca de mi casa. Se llama Chamizo. Fui con un amigo a tomar unas cervezas y luego cayó una amiga mía de la secundaria que se llama **Victoria Heredia**. Ella vino con una amiga, que yo había visto en algún momento, porque ellas trabajan juntas en un bar de capital, son bailarinas de ahí y meseras. A veces cuando salíamos a la noche, **Camila Sabeslli** venia. Pero la verdad es que no había hablado con ella en esas salidas.

Cuando estuvimos los cuatro, tomamos unas cervezas en el bar. En las mesitas que tienen en la vereda. Estaba lindo para estar afuera por lo que nos quedamos charlando ahí. Las chicas estaban tomando mucho, tomaron tequila, vodka y estaban un poco lanzadas. Yo a Victoria la conozco desde hace mucho, pero a Camila no por lo que me sorprendió lo que tomaba.

Charlamos bastante, y Camila me contó que hace poco se peleó con su novio, y que estaba mal y enojada con el chabón porque la había engañado con otra chica. Además me contó que tenía un nene de dos años y que su madre lo cuidaba cuando ella salía. Realmente no me acuerdo el nombre del niño, aunque me lo dijo. Hablamos de varias cosas los cuatro, y en un momento Victoria se levanta y va a la barra y mi amigo se va con ella, por lo que quedamos en la mesa de afuera solo Camila y yo. Yo me sentí medio incomodo porque a la piba no la conocía tanto, pero mis amigos estaban hablando y de repente los veo que se estaban besando en la barra por lo que me pareció que no debía molestarlos. Cuestión que es a la media hora salen y nos dicen que se van. Ante lo cual Camila no dice nada, y yo tampoco y seguimos charlando.

Nos quedamos tomando algo un rato más y ya serían como las 5 de la mañana. Camila estaba bastante borracha y yo también. Le dije si quería que la acompañara a su casa y me dijo que no, que vivía a unas 30 cuadras que no tenía sentido. Yo le dije que vivía cerca del bar en donde estábamos y ella me dijo si podía ir a mi casa hasta que se haga de día para irse en bondi a su casa para no gastar en remís que de cualquier forma su nene estaba con su madre y no llevaba prisa.

Le dije que sí que no había problema. Fuimos los dos para mi casa. Antes de entrar, chapamos en la puerta y nos reímos de lo que estaba pasando. Luego una vez adentro ella se tiró en el

sillón y se quedo dormida. El sillón esta en el comedor de mi casa a penas ingresas. Ante de eso hablamos un poco y seguimos besándonos. Le dije si quería tomar mate y fui a la cocina, prepare el mate y cuando volví con el mate, ella estaba dormida. La tijera que tenía la use para abrir el paquete de yerba que estaba cerrado, y sin darme cuenta me las guarde en el pantalón.

Yo me acosté con ella en el sillón y al rato empezó a besarme y a tocarme. Y bueno en ese momento comenzamos a besarnos y bueno, se generó la situación en que estábamos ambos a puntos de tener relaciones sexuales. Ella me dijo incluso que quería y después de pasar un rato así, comenzamos a sacarnos la ropa y terminamos en el suelo.

En ese momento ella empieza a gritar como loca riéndose, y la situación me desconcentró un poco. Yo le decía que no grite, que tenía vecinas medio chusmas, y que nos iban a escuchar pero ella no paraba.

No llegamos a tener relaciones sexuales porque de golpe cayó un policía en mi casa y ella dijo que yo la violé, y me arrestaron. Yo no hice nada y me arrestaron. Ella fue la que empezó a tocarme y besarme cuando estábamos durmiendo en el sillón y me inculpó de haberla violado, cuando todo lo que hicimos fue consentido por ella. Yo no hice nada.

Mariano González

Testigo 6 Teresa Paroti

Perfil del testigo: Teresa tiene 65 años. Es jubilada y fue docente en una escuela pública de Avellaneda. Vive con el marido en su casa, también jubilado. Suele levantarse temprano e ir a comprar al barrio las cosas de su casa. Madre de tres hijas mujeres y los vecinos que la conocen dicen que es una buena mujer, quizás un poco entrometida.

Suele estar a la tarde en la puerta de su casa tomando mate con su esposo.

Declaración:

Yo vivo en mi casa en Avellaneda desde los 23 años cuando me casé. Trabaje siempre ahí en una escuela secundaria. Soy profesora de historia. Mariano es vecino mío. La verdad es que no puedo decir mucho del chico porque lo veo poco. Es muy trabajador, y no está en todo el día. Algunas veces, como yo me levanto temprano para ir a comprar, lo he visto volver a su casa de bailar con alguna chica. Sé que no tiene novia porque nunca lo vi con la misma chica y porque conozco a su abuela, y siempre me cuenta que tiene miedo de que de no tener bisnietos porque su único nieto es un tiro al aira. Me dice eso y se ríe.

Mi casa está pegada a la casa de él y escucho todo. El día 4 de septiembre cerca de las ocho de la mañana escuche ruidos que venían de su casa. Es un chico tranquilo, por lo que me llamó la atención. Se escuchaban como voces desde adentro de la casa, como que había una chica que hablaba también y se reía o algo así como ruidos raros. Salí a mi puerta para ver que estaba pasando y como no vi nada en la calle, confirmé que venían de adentro de la casa de él.

Pensé que le había pasado algo y entonces llame a la policía. Me quede adentro de casa por las dudas y veo que a los cinco minutos llega un patrullero y baja un policía. Todo lo veo desde mi ventana que da a la calle pero después no pude ver más porque desde mi ventana no sé ve para los costados. Solo vi cuando llevaron a Mariano esposado al auto.

Llame a la policía porque Mariano es muy tranquilo en su casa, y realmente creí que le habían entrado a robar a su casa y que él no estaba. Pero antes de llamar, dude porque tampoco escuché pedidos de auxilios ni nada. Es que uno vive con miedo, y por eso llamé. Interpreté mal los ruidos, uno ve cada cosa en la tele.

Teresa Paroti

Testigo 7 Victoria Heredia

Perfil del testigo: Victoria fue compañera de Mariano del secundario en Avellaneda y en algún momento salieron, pero nunca fueron novios formales. Ella corto la relación con él, y le dijo que preferían que sean amigos.

Ellos se llevan muy bien y se conocen desde hace mucho tiempo. Ella trabaja en un bar de Capital con **Camila Sabeslli** desde hace tres años. En el bar sirven copas a las personas que lo frecuentan y son bailarinas de ahí. Victoria no estudia y tiene 27 años. Conoce a Camila y sabe que tenía problemas amorosos recientemente y que tiene un hijo al cual mantener pero no sabe mucho más de ella.

Declaración:

El día 4 de septiembre salimos de trabajar con Camila y nos fuimos a un bar cerca mi casa en Avellaneda. Ella también es de la zona pero vive más lejos del centro que yo. Hemos salido varias veces con Camila, y con mis amigos. Siempre vamos en grupos grandes, pero esta vez le dije que solo estaba mi amigo Mariano y un amigo de él. Me dijo que sí que quería salir de joda, para desquitarse por lo que le hizo su ex novio, que tenía ganas de conocer o por lo menos bailar con otro chico o lo que fuera, y entonces fuimos. Me dijo que si podía darle bronca o lástima al pibe lo haría porque fue un boludo con ella y quería que el vuelva a pedirle de salir.

Llegamos al bar cerca de la 01.00 de la mañana si mal no recuerdo. Comimos algo con Mariano y su amigo y nos pusimos a tomar cerveza, y otras cosas. Tomamos bastante. Yo pegue onda con el amigo de Mariano y después me fui con él a su casa. Lo había visto un par de veces pero no lo conocía mucho.

La verdad es que no me acuerdo a qué hora, pero creo que me fui tipo 4 de la mañana y después no sé qué pasó con Mariano y Camila. Sé que se quedaron afuera del bar tomando algo pero no sé que hicieron después. Yo los vi re entretenidos hablando, y creo que a ella le gustaba él. Incluso le pregunté en el bar qué onda con él y se reía.

No me dijo nada más. Las veces que hemos salido siempre ha chapado (besado) con algún amigo mío o conocido de las dos. Sé que tiene un hijo pero no sé quién es el padre. Sé que no era su ex novio nada más.

Mariano es incapaz de lastimar a nadie. Es medio agresivo a veces, porque tiene carácter fuerte. Pero sé que jamás haría una cosa así con una piba.

Victoria Heredia

Foto de la casa del imputado



CASO 2 CASO BENJAMÍN VALIENTE

Resumen de los hechos

El día 5 de febrero del 2014, en la zona de Puente Viejo, barrio Albertino, de la Provincia de Buenos Aires, en una casa ubicada en las intersecciones Coronel Blinder y Almirante Tute encuentran muerto a un niño de 2 años de edad. Lo encuentran en la mesa de la cocina de la casa. Sólo estaban en el lugar de los hechos la madre del menor y el novio de la madre, quien llamo a la policía porque el nene no reaccionaba. Ellos vivían en el lugar desde hacía 5 meses y eran pareja desde hace 7 meses. A raíz de este hecho se inicia una investigación penal solo contra Gerónimo Gentile.

TESTIGOS:

Testigos de la fiscalía

- 1. Policía Mauricio Maschi
- 2. Médico Manuel Mendoza
- 3. Mario Brosner

Testigos de la defensa:

- 4. María Morales (madre del menor)
- 5. Virginia Laguna
- 6. Imputado Gerónimo Gentile
- 7. Hugo Pérez

EVIDENCIA:

Evidencia de la fiscalía:

8. Foto de la cocina de la casa donde fue hallado el menor

TESTIGOS DE LA FISCALIA DECLARACIONES PREVIAS

Testigo 1 Mauricio Maschi

Perfil del testigo: Mauricio es policía desde hace 10 años. Toda su familia trabaja en tareas policiales. Eligio ser policía porque era algo fácil y de rápida salida laboral. No ha realizado capacitaciones desde hace 5 años y tiene antecedentes administrativos en la comisaría donde trabaja.

Declaración:

El 5 de febrero del 2014, cerca de las 10 am, me encontraba patrullando la zona de Puente Viejo, puntualmente en el barrio Albertino, donde ocurrieron los hechos. Recibo una llamada desde la central para que me dirija a las intersecciones Coronel Blinder y Almirante Tute, debido a que habría un menor fallecido en la casa ubicada allí.

Una vez que llegamos ahí, nos entrevistamos con Gerónimo Gentile, argentino de 21 años de edad, que nos dice que dentro de la vivienda se encuentra su novia con el menor que habría convulsionado hace unos minutos y que a su parecer se encontraba muerto.

Al momento de ingresar al lugar, en la cocina del lugar vemos a un menor de edad que yacía sobre una mesa boca arriba y a una joven llorando al costado de la mesa y abrazando el cuerpo del niño. Cuando la joven, identificada como María Morales, nos ve nos dice que su hijo estaba muerto. De inmediato procedimos a llamar al sistema municipal de emergencias, ya que el niño no presentaba signos vitales.

María Morales, nos indica que el menor se llama Benjamín Valiente y que tenía 2 años de vida y que habría empezado a convulsionar, y que hacía unos días atrás lo había notado decaído. Mencionó que un pibe lo habría golpeado hacia unos días y que creía que era consecuencia de eso que estaba medio caído. El chico que lo habría golpeado es un vecino de la cuadra que tiene 17 años y que se llama Mario Brosner. Dijo que ella a veces está en la casa con el porqué es amigo del barrio y que un día mientras ella cocinaba Mario estaba con el bebe en una pieza y de golpe escucha que Benjamín empieza a llorar y al ir a la pieza, lo ve en el piso llorando sin parar y Mario le dijo que se había caído de la cama.

Respecto de este día, manifiesta que por la mañana como lo notaron muy decaído lo llevaron a la salita del barrio y que no le dieron nada para que tome. Que volvieron a su casa, y ella se fue a comprar a la farmacia y el bebe quedo con su pareja y que al momento de volver lo ve a Benjamín en brazos de Gerónimo y este le dijo que el bebe estaba muerto.

Luego vino la ambulancia del servicio local, a cargo del Dr. Salomé y dijeron que el bebe se encontraba óbito y en consecuencia decidimos esperar a que la policía científica arribe al lugar para realizar lo que crea correspondiente. Pasamos a preservar el lugar de los hechos y a realizar una inspección ocular del lugar.

Las conclusiones son que es una zona alejada del centro de la ciudad de Puerto Viejo, que la vivienda se encuentra en las intersecciones Coronel Blinder y Almirante Tute, sin número, que es una casa humilde con precarias condiciones para vivir que se encuentra alejado del centro de la ciudad.

La casa se encuentra un tanto desordenada y en condiciones de higiene precaria. La cocina en la cual se encuentra el menor fallecido tiene una mesa de madera y muebles de cocina de madera y no posee gas natural. Sobre esa mesa se encuentra el cuerpo sin vida de Benjamín Valiente, y ropa de bebé tirada y un vaso con agua y algunas botellas de cerveza.

Contigua a la cocina, hay una habitación que posee una cama de dos plazas y una mesa de luz de madera, y saliendo de la pieza hay un pasillo que da al baño del lugar, también precario.

La casa cuenta con luz eléctrica y garrafas, pisos de cemento y paredes de cemento y madera, con poca iluminación y ventilación en las habitaciones del hogar.

Siendo las 12 hs. arriba al lugar la Policía Científica y una hora después viene la morguera a retirar el cuerpo del menor.

A las 13.15 hs. nos retiramos del lugar llevando detenidos a Gerónimo Gentile y a María Morales.

Mauricio Maschi

16

Testigo 2 Manuel Mendoza Médico Legista

Perfil del testigo: Manuel Mendoza ha cursado la carrera de Especialización en Medicina Legal de la Universidad de Buenos Aires y una Maestría en pediatría y neonatología en la Universidad de Barcelona. Ingreso al Poder Judicial el 15 de marzo del 2005. Desde esa fecha se desempeña en el cargo de Médico Forense en los tribunales de la ciudad. Ingreso mediante concurso público de oposición y antecedentes con el cargo Médico Forense de 3era Categoría y al día de la fecha es el Jefe de la Oficina Médico Legal de los Tribunales locales. En su carrera obtuvo 2 ascensos, conforme las reglamentaciones respectivas, en base a su excelente desempeño en el cargo y cumplimiento de otras exigencias reglamentarias y administrativas. Tiene 45 años.

Autopsia de Benjamín Valiente.

Examen individual

Cuerpo de un menor de aproximadamente 2 años de edad. Cabello negro y tez trigueña. Mide aproximadamente 80 cm y su peso estimado es de 17 kilos. El desarrollo corporal y estado de nutrición con acordes a su edad. Ojos marrones oscuros, nariz y boca pequeñas. Lleva puesto un jean azul, una remera gris, pañales y medias rojas.

Examen tanatologico:

Signos de putrefacción: mancha verde en el centro abdominal.

Pupilas dilatadas

Rigidez en vía de desaparición del cuerpo.

Por las características analizadas se estima que la data de la muerte es de aproximadamente 12 hs.

Examen traumatológico

Se analiza el cuerpo en forma externa y se identifican las siguientes lesiones:

Rostro, tórax y abdomen:

- 1. Equimosis de 2x3 mm en el extremo externo del parpado inferior
- 2. Pómulo izquierdo equimosis de 25x15mm

- 3. Mejilla izquierda una zona de equimosis de 30x30 mm
- 4. Mejilla derecha zona de equimosis de 25x30 m
- 5. Región centro umbilical múltiples equimosis sobre zona de 60 mm
- 6. Flanco izquierdo excoriación de 7mm
- 7. Flanco derecho de excoriación de 8 mm
- 8. Hipocondrio derecho equimosis de 4 mm
- 9. Fosa iliaca derecha equimosis de 3 mm
- 10. Línea inframamilar derecha equimosis de 4 mm

Miembro superior derecho:

- 11. Cara externa superior del brazo equimosis 5mm
- 12. Cara externa del codo superior del brazo 3 mm
- 13. Cara externa del antebrazo equimosis de 8 mm

Miembro superior izquierdo:

- 14. Cara externa del codo equimosis de 2 mm
- 15. Cara externa del antebrazo equimosis de 10x15mm
- 16. Cara dorsal de la primera falangue del dedo medio excoriación de 5x10

mm

Miembro inferior izquierdo

- 17. Zona pretibial por debajo de la rodilla zona de equimosis de 20x15mm
- 18. Por debajo equimosis 4x6mm
- 19. Zona pre tibial tercio inferior equimosis de 50x25 mm

Cabeza y cuello: Al examen interno de zona cervical se manifiesta fractura de la rama izquierda del hueso hioides, que produjo laceración y hemorragia laríngea, que aparece como la causa más directa de la aspiración

Cuero cabelludo: Se observan dos hematomas en la región occipital el de la derecha 13mm y el de la izquierda 15 mm.

Cerebro: Congestión visceral de la corteza

Cerebelo: Congestión vascular

Huesos de la cara: no hay fracturas

Consideraciones medico legales:

- Se trata de un cuerpo de niño lactante cuya data de la muerte se estima de 12 hs.
- Se encontraron 19 lesiones de equimosis y excoriación, que presentan variación en su tiempo de evolución.
- Del examen externo se logra identificar sangre en los bronquios, liquidez en la sangre que indican cuadro de asfixia traumática por broncoaspiración con sangre.
- La fractura de hioides es una lesión infrecuente, pero que puede producirse por un trauma cervical anterior (golpe en la zona laríngea o estrangulación manual). La falta de manifestación de las improntas características en el cuello no permite el diagnóstico diferencial entre ambas etiologías.

Conclusión: La muerte de Benjamín Valiente se produjo por un paro cardiorespiratorio traumático secundario a broncoaspiración con sangre producto de un trauma cervical anterior de fuente no determinada. Se produce entre el 4 y 5 de febrero de 2014.

Manuel Mendoza Médico Legista Mp. 3776483 M.n 76325538

Testigo 3 Mario Brosner

Perfil del testigo: Mario Brosner conoce a María y Gerónimo. A este último lo conoce desde que en el 2013 fue a vivir al Barrio. Cuando Gerónimo volvió a Santa Fe no perdieron contacto. Desde que están en el barrio Mario siempre va a la casa. Mario dejó el colegio y es un chico conflictivo en el barrio tiene antecedentes penales por tenencia para consumo personal y se le dictó falta de merito en una causa por lesiones leves.

Declaración:

El 4 de febrero nos había juntado en la casa de María y del Gero a tomar unas cervezas a la noche. Yo voy a veces a la casa de María a la tarde porque está sola y siempre tomamos mate. Somos amigos. Ella es buena mina y sumisa, el que tiene carácter es Gerónimo y siempre la trata mal. Ese día a la noche, el Gero le dijo adelante mío y de otros pibes del barrio que era una tarada porque no había hecho la comida para él y que lo único que le importaba era el Benjamín y encima dijo que algo así como que ese pendejo era insoportable algo así.

Estuvimos hasta las dos de la mañana en la casa y después me fui a mi casa. El Benja ese día estaba dormido en la pieza. Yo re juego con el nene siempre que voy a la casa porque es como mi sobrino y ese día para mi tenía fiebre y les dije pero me dijeron que no tenía nada y tenían la música fuerte y el nene dormía.

Unos giles, porque encima me enteré que decían que yo le pegue al Benja y que a veces le pegaba y nunca le pegue al Benja era un nene y yo no le pego a los nenes. Siempre en la casa la María lo cuidaba pero a veces se iba y me dejaba solo con el Benja. Yo no sé que iba a hacer pero tardaba.

Yo no le pegué nunca al Benja solo puedo decir eso que yo no le pegue. A veces Gerónimo lo trataba mal porque no es su hijo, pero no le vi que le pegara. Sí lo vi con moretones al Benja, pero pensé que era de jugar.

Mario Brosner

TESTIGOS DE LA DEFENSA DECLARACIONES PREVIAS

Testigo 4 María Morales

Perfil de la testigo: María tiene 19 años. Realizó sus estudios en una escuela de Santa Fe. No terminó el primario. Vivía con sus padres en Santa Fe pero se llevaba muy mal con ellos y la echaron. Son una familia humilde. María nunca trabajó y su sostén económico es Gerónimo.

Declaración:

El día 5 de febrero mi hijo Benjamín se sentía mal y lo lleve a la salita del barrio y no me dieron nada para que se sintiera mejor. Me dijeron que no tenía nada, por lo que me volví a mi casa y de ahí me fui de nuevo. Me fui a la farmacia para ver si le compraba alguna aspirineta. Lo dejé con Gerónimo, mi novio y cuando volví me dijo que se había convulsionado y se murió. No puedo creer que le haya pasado eso Benjamín.

Yo salgo con Gerónimo hace siete meses y me mude con él y el bebé porque en mi casa no se podía estar. El trabaja todo el día y a veces me cuidaba a Benjamín cuando yo iba a comprar o salía de la casa. El no está en todo el día en la casa porque trabaja. Algunas veces está cuando tiene franco.

Yo no sé qué pasó, Benjamín se sentía mal desde hacía unos días pero pensé que era una gripe. No sé. Un día un pibe que vive por mi barrio vino a la casa porque y yo sé que le pegó porque mientras yo estaba en la cocina, ellos estaban jugando en la pieza y de golpe escucho que Benjamín llora y Mario me dijo que se había caído y no le creí. Esto pasó hace 6 días más o menos.

Pero yo no le pegué nunca a Benjamín. Es mi hijo y tampoco Gerónimo. Yo lo sé porque él lo cuidaba a veces y nunca le grito. Tampoco le pegaba. Una vez cuando fui a la verdulería volví y Benjamín estaba llorando mucho y le sangraba la nariz, porque se había caído de la mesa, y Gerónimo lo estaba hamacando cuando yo llegué. Lo cuidaba, el me acompaño a la salita.

Yo soy de Santa Fe, y me vine a vivir acá con Gerónimo porque le salió un trabajo acá. El papá de Benjamín no está desde que yo estaba embarazada y no sé nada de él. Yo lo cuidaba a Benjamín y me siento triste porque se murió. Con el Gero nos llevamos bien a veces el me trata mal porque dice que soy tonta, pero es bueno y nunca haría nada para lastimar al Benja.

María Morales

Testigo 5 Virginia Laguna

Perfil del testigo: Virginia Laguna es vecina de María y Gerónimo, tiene 68 años y siempre vivió en el barrio Albertino. Es madre de dos mujeres que también viven en el barrio y abuela de 3 menos de edad.

Declaración:

Yo les conozco a los dos pibes estos porque son del barrio. A María la vi de vista algunas veces cuando vamos a comprar me la veo. A Gerónimo lo vi también cuando vuelve de trabajar, yo le he visto en pedo a él en la vereda con los pibes del barrio que son de lo peor vio. Pero es trabajador ese chico porque siempre le estaba trabajando en la construcción.

El día que se murió el Benjamín yo estaba en la calle y los vi salir para la salita y les pregunté que qué le pasaba al changuito y me dijeron que nada que tenía fiebre. Estaban re nerviosos y se fueron rajando para la salita y yo me quede ahí tomando mate como siempre.

No sé si paso una hora y volvieron y ahí le dije qué como les fue con el changuito en el doctor, y me dijeron que bien, y nada más. Después al rato cayó la cana a la casa y me enteré qué le pasó al Benjamín. Pobrecito.

Me dio mucha pena porque en el barrio siempre están los changuitos jugando en la puerta, y a veces ella salía con el bebé a la puerta y tomamos mate. Además ella a veces estaba con Mario que es el hijo de la Marta y con otros pibes del barrio que tienen su edad y salían a vereda hasta que se hacia la tarde.

La noche anterior estaban todos en la casa de ellos, porque se escucha cumbia que salía de la casa. Pero no sé más nada. No son molestos la verdad en el barrio.

Virginia Laguna

Imputado 6 Gerónimo Gentile

Perfil del imputado: Gerónimo Gentile tiene 21 años y vivía en Santa Fe. Ahí conoció a María. Se conocen hace 3 años pero salen hace siete meses. El vino a Buenos Aires en el 2013 a trabajar al barrio Albertino y volvió a Santa Fe y ahí se puso de novio con María. Cuando surgió este nuevo trabajo de construcción vinieron los dos a vivir en la misma casa en la cual él había vivido el año anterior. Siempre trabajó en la construcción y termino el secundario en Santa Fe. Es un chico tranquilo, no tiene antecedentes penales. Suele consumir alcohol con frecuencia y alguna vez se le vio visitar grupos de A.A.

Declaración:

El 5 de febrero estábamos con la María en la casa y el nene se sentía mal por eso fuimos a la salita. Eran como las ocho de la mañana creo. Yo estaba cansado porque había trabajado el día anterior y vinieron los pibes a la noche pero nos levantamos y fuimos a la salita porque no paraba de llorar. Yo pensé que le dolía la panza porque estaba llorando sin parar y entonces me calenté y le dije a la María que lo lleve al médico de una vez.

En la salita no nos dijeron nada, porque estaba llena de gente la salita del barrio y entonces lo vieron rápido y nos dijeron que le diéramos aspirinas. Entonces nos fuimos pa la casa de vuelta y María se sale a comprarle las aspirinas al Benjamín. Cuando la María sale el Benjamín empezó a llorar más fuerte y lo deje un rato en la cocina y me fui a la pieza. Cuando vuelvo estaba como moviéndose y me pareció que era una convulsión y después no se movió más. Entonces ahí llame a la policía pa que vengan porque estaba muerto para mí.

Nosotros no le pegamos al Benjamín, yo creo que fue Mario que una vez le pegó y no sé si le volvió a pegar alguna vez porque María a veces es medio boluda y no se da cuenta de las cosas. Este Mario viene seguido a mi casa y a mí no me cabe el chabón, pero es amigo del barrio y en el barrio es así.

No sé qué pasó yo no sé porque no soy médico, pero yo no le pegué nunca al Benja. Si le pegara no llamaría a la cana pa que vengan. Seguro que fue el Mario, a ese pibe hay que agarrar. Ayer a la noche, pudo haberle pegado y nosotros no lo vimos porque el Benjamín estaba en la pieza.

Gerónimo Gentile

Testigo 7 Hugo Pérez

Perfil del testigo: Hugo tiene 30 años y vive en el barrio Albertino. Trabaja en la construcción con Gerónimo. Termino el secundario y vive con su mama, hermana y sobrina en su casa. Es también amigo de Mario Brosner, se conocen desde hace bastante y juegan a la pelota los domingos en una cancha del barrio.

Declaración:

Yo estaba la noche anterior en la casa de la Mari. No paso nada raro. Tomamos cerveza y nos quedamos hasta las dos maso. El Gero llegó del laburo y me mando un mensaje para que vayamos a chupar a la casa. Cuando llegue estaba la Mari con el bebé dormido y el Gero. No noté nada raro. Ellos lo cuidaban siempre a él. Siempre estaba en la calle jugando con los del barrio el Benjamín, y los pibes del barrio le jugaban a la pelota y lo revoleaban para todos lados. Nunca lo vi golpeado y eso que siempre estaba jugando. Se caía como todo pibito cuando juega a la pelota y además hay una plaza y siempre iba él con los vecinos a veces iba con la Mari.

No fueron la Mari y el Gero, eso puedo decirle de palabra.

Hugo Pérez

COCINA DE LA CASA



CASO 3 EL TURCO

Resumen de los hechos

El día 11 de diciembre de 2013 cerca de las 17 hs. Andrés Larchuf recibe una herida corto punzante en la calle, precisamente en la Av. Nietszche al 1700, casi esquina Einstein, y se inicia una investigación penal al respecto. Participaron de este episodio dos personas además del lesionado. Se detiene a Luciano Barcia Lorna, en la calle Dusche. Es el único detenido.

TESTIGOS

Testigos de la fiscalía

- 1. Cabo Gonzalo Nisvoa
- 2. Gabriela Lavessi
- 3. Eladio Martínez Arredondo

Testigos de la defensa

- 4. Claudia Martínez Castro
- 5. Guillermo Cruz
- Luciano Barcia Loma (La defensa debe reconstruir el relato de los hechos para hacer declarar al imputado en el juicio. La declaración debe ser enviada a la fiscalía antes del 10 de octubre).

EVIDENCIA

Evidencia de la fiscalía

- 7. Informe de médico de urgencia (ambulancia)
- 8. Certificado Clínica Madre Teresa

Evidencia de la defensa

9. Ticket del taxi

Se presenta además el mapa de las calles

TESTIGOS DE LA FISCALÍA DECLARACIONES PREVIAS

Testigo 1

Gonzalo Nisvoa, Cabo 2º de la Policía Municipal

Perfil del testigo: Gonzalo Nisvoa trabaja en la policía municipal desde el año 2005. Realiza cursos de capacitación a policía siempre que le permiten y es considerado por sus compañeros como un policía serio que se dedica a la seguridad de sus vecinos.

Declaración:

El día 11 de diciembre de 2013 estaba de servicio en una unidad de patrullaje motorizado. A las 17:00 fui interceptado en la esquina de la Av. Nietszche y Einstein de esta ciudad por un hombre que se identificó como **Eladio Martínez Arredondo**, quien me indicó que, en la esquina de Av. Einstein y Dusche se encontraba un sujeto que tenía las características físicas de la persona que acababa de asaltar a un vecino de nombre Andrés Larchuf, poniéndole un cuchillo en el cuello.

Me dirigí al lugar, encontré al sujeto y lo detuve. Entre tanto, se contactó al fiscal de turno, quien indicó se identifique a los testigos, se los cite a la fiscalía y se remita al aprehendido previo reconocimiento médico.

En el registro del sujeto se encontraron unas llaves, documentación personal y una navaja tipo suiza. En el momento de la detención estaban presentes **Eladio Martínez Arredondo** y **Gabriela Lavessi** quienes además reconocieron al retenido.

Identificado el sujeto se determinó que era Luciano Barcia Lorna, apodado "El TURCO". Tuve que llevarlo al hospital ya que tenía lastimado su pómulo derecho y cortado el labio inferior. Allí le dieron atención médica, me entregaron el certificado que adjunté a las actuaciones iniciales, y por último entregué al aprehendido en la alcaidía.

Luego de ese día, y siguiendo instrucciones del fiscal, hice otras cuatro diligencias.

 Verifiqué en el registro del servicio 911 que a las 17:12 ingresó un llamado originado por una señora Gabriela Lavessi, denunciando que en Nietszche y Einstein dos jóvenes estaban peleando con un anciano a golpes de puño y que mandaran policía y ambulancia.

- 2. Al día siguiente a la detención, fui de nuevo al lugar del procedimiento, que era la entrada del edificio ubicado en Dusche 1721, donde hay seis departamentos. Llamé uno por uno a todos, y encontré ocupantes en los números 1, 3, 4, 5 y 6. Ninguna de las personas entrevistadas conocen al acusado, ni por nombre ni de cara (les exhibí la foto tomada al momento de la aprehensión). El ocupante del departamento 1 me informó además que en el departamento 2 no habita nadie hace tres meses, cuando falleció el sacerdote que vivía allí.
- 3. Ese mismo día llevé la navaja secuestrada a Policía Científica, donde examinaron la navaja secuestrada, y me la devolvieron con resultado negativo: fuera de unas huellas digitales parciales y borrosas, insuficientes para identificación, no se encontraron rastros hemáticos ni ninguna otra evidencia de utilidad.
- 4. Cuando el fiscal me solicitó ubicar a la víctima, quien no había podido ser notificada para el juicio, realicé algunas averiguaciones entre sus vecinos, y así llegué hasta la Clínica Neuropsiquiátrica "Madre Teresa", donde su directora Dra. Emilce Dante me entregó el certificado que acredita la internación del señor Larchuf, y que entregué a la Fiscalía.

(fdo.) Gonzalo Nisvoa Cabo 2º de Policía Municipal

Testigo 2 Gabriela Lavessi

Perfil del testigo: Gabriela tiene 65 años. Vive en Nietszche 1712 2º piso "A" desde hace más de 30 años. Es vecina de Andrés Larchuf, pero no son amigos. Sólo lo conoce de vista. Gabriela es ama de casa y su principal actividad es bailar tango en el centro de jubilados a dos cuadras de su casa.

Declaración:

El 11 de diciembre en la tarde, aproximadamente a las 17 horas, me encontraba mirando por la ventana de mi casa, que queda en un segundo piso, en la Av. Nietszche, casi esquina con Einstein, y pude observar que mi vecino Andrés Larchuf, salió del edificio donde vive, justo enfrente al mío, y caminó en dirección a la Einstein. En ese momento fue atacado por la espalda por un sujeto, que le puso un cuchillo, creo que en el cuello, parecía un tramontina, mientras otro se le acercó de frente y le gritó "que soltara lo que tenía".

Mi vecino forcejeó y se puso a gritar. Entonces el de atrás hizo un movimiento como de sacudida y lo empujó hacia delante, cayendo mi vecino al suelo. Los sujetos huyeron. Bajé y ya había gente junto con mi vecino que sangraba, creo que le sangraba el hombro. El hombre estaba muy nervioso y decía cosas que no se entendían. Luego llegó la ambulancia y se lo llevaron.

En ese momento me enteré por otra vecina que a la vuelta, sobre Av. Dusche estaba la policía y había detenido a un sujeto, por lo que me fui corriendo para allá y al llegar lo reconocí inmediatamente, en un 100%, como el que agarró al vecino por atrás.

Resulta que era "El Turco", que siempre anda merodeando por el barrio, y que es conocido porque asalta por la calle. Me alegro que lo hayan atrapado. Al hacer la denuncia por teléfono cuando vi lo sucedido no precisé su apodo, dado que temía represalias, pero ahora estoy decidida a declarar que era él. El turco.

(fdo.) Gabriela Lavessi

Testigo 3 Eladio Martínez Arredondo

Perfil del testigo: Eladio vive en el barrio donde ocurrieron los hechos. Tiene 50 años y trabaja en una ferretería ubicada en Av. Nietszche al 2000. Es un tipo tranquilo, que no le gusta tener problemas en el barrio.

Declaración:

El 11 de diciembre pasado, aproximadamente a las 17 hs. de la tarde, me dirigía a mi domicilio cuando me percaté que había una riña en la Av. Nietszche y casi llegando a la Einstein. Eran tres tipos discutiendo y pegándose.

No quise acercarme mucho, pero de golpe vi a dos tipos que salían corriendo. A uno no lo vi para nada, al otro sólo me di cuenta que era macizo y bajo. La cara no se la vi, porque andaba sin los anteojos.

El caso es que se juntó gente y varios indicaban que había participado en esto, que parece que era un robo, un tal "Turco". Yo lo conozco porque mis hijas compran artesanías en el Parque Lezama, y a veces vamos y esta él.

Seguí a los tipos, pero se me perdieron, pero después cuando llegué al cruce de la Av. Einstein y Dusche vi al Turco parado en la puerta de un edificio y justo había un policía y le dije lo que había pasado. Finalmente lo detuvo.

Cuando lo estaba deteniendo el policía llegó una señora, no sé su nombre, quien señaló que esa persona había sido la que había robado a su vecino unos minutos antes en la Av. Nietszche y que ella al verlo había llamado al 911.

(fdo.) Eladio Martínez Arredondo

1.

SERVICIO MUNICIPAL DE AMBULANCIAS

Día 11/12/2013 – Hora del llamado: 17:12 (Despacho de 911) - Hora de llegada: 17:15 Lugar de la atención: Nietszche y Einstein – Médico a cargo: Dr. Scanzo Descripción: Hombre añoso (+70) aparentemente con demencia senil, hiperexcitado, incoherente en el habla. Lesión cortante superficial de 1 cm de largo en hombro izquierdo, cerca de la base del cuello, se limpia y aplica apósito. Decido traslado a hospital municipal por estado de excitación y como prevención.

(fdo) Dr. Victorino D. Scanzo MN 99033

2.

CLÍNICA NEUROPSIQUIÁTRICA "MARÍA TERESA"

CERTIFICO que en esta clínica se encuentra internado el señor Andrés LARCHUF, de 76 años de edad, quien presenta un cuadro avanzado de demencia senil e hipertensión arterial. No guarda recuerdos coherentes de sus sucesos vitales cotidianos, y tiene transitorias dificultades para mantener una conversación coherente. Desde el punto de vista psiquiátrico, no estimo conveniente su declaración en juicio, porque, además de las dificultades para mantener el diálogo y la baja fiabilidad de sus respuestas, le produciría un estado de estrés demasiado riesgoso para su vida, ante el cuadro de HTA presente. Agosto 4 de 2014

(Fdo.) Dra. Emilce Dante - Médica Psiquiatra MN 90449

TESTIGOS DE LA DEFENSA DECLARACIONES PREVIAS

Testigo 4 Claudia Martínez Castro

Perfil del testigo: Claudia es artesana y tiene 29 años. Estudia Licenciatura en Artes Visuales y le quedan 2 materias para recibirse. Es novia de Luciano desde hace tres años. Se conocieron vendiendo artesanías en el Parque Lezama. Ella vive sola en Dusche 3445 y trabaja en la semana en un museo.

Declaración:

El día en que detuvieron a mi novio Luciano Barcia Lorna, yo estuve con él en el Parque Lezama vendiendo artesanías y como a las 16.30 o 16.45 hs. de la tarde tomamos un taxi para imos. Yo me iba para mi casa y él se iba a ver a un primo que vive sobre la calle Dusche casi en la esquina Einstein. El primo de él se llama Guillermo y lo esperaba para tomar mate y hablar de un trabajo que le iba a proponer y que a Luciano le hacía mucha falta, ya que acabábamos de enterarnos de que yo estaba embarazada. Yo vivo cerca de ahí, por lo que de pasada lo dejé en la casa de Guille, y seguí con el taxi. Eran las 17.20 hs. más o menos cuando se bajó. Cuando llegué a mi casa pedí el ticket por cuestiones impositivas, siempre lo hago y por eso lo tengo. La verdad es que Luciano no pudo haber robado a esa persona, porque él no se dedica a eso y ese día, estuvo conmigo. Mi novio y yo llevamos 3 años juntos y ya nos vamos a casar, dentro de 1 o 2 meses.

(fdo.)Claudia Martínez Castro

Testigo 5 Guillermo Cruz

Perfil del testigo: Tiene 30 años. Trabaja por su cuenta reparando equipos de computación a domicilio. Estudió hasta 5º año en una escuela técnica, es soltero, y vive en Dusche 1643, piso 6 dpto. B.

Declaración: Esa tarde yo estaba esperando a Luciano, habíamos quedado en que iba a venir a hablar de un trabajo que él quería que yo hiciera, me dijo que iba a venir cuatro y media o cinco menos cuarto. Tipo cinco menos diez me tocan el portero, y cuando atendí no contestaba nadie, me imaginé que sería él porque siempre hace esas jodas, así que bajé pero no vi a nadie, y volví a subir. Pero después nadie más llamó. Cuando vi que eran las 6 de la tarde y Luciano no había venido, lo entré a llamar al celular y no me contestaba. Después me enteré de que lo habían detenido.

(fdo.) Guillermo Cruz

Imputado 6

Luciano Barcia Lorna

[Declaración en la sede de la Fiscalía el día del hecho]

Soy Luciano Barcia Lorna, tengo 25 años de edad, vivo en Barrio El Progreso, pasillo 4 casa 3 de esta ciudad. Hice hasta 4to. año de secundaria pero dejé porque tenía muchos problemas en casa, y tuve que salir a trabajar de muy pibe. Hace tres años trabajo vendiendo artesanías en el Parque Lezama, mi novia me enseñó el oficio, y gracias a ella tengo alguna estabilidad económica. No tengo causas penales, me detuvieron dos veces por tener marihuana, pero me soltaron porque era para consumo. Con eso está todo bien, fumo cada tanto por diversión, no tengo adicción. Tampoco consumo pegamento, ni merca, ni nada de eso, algo de cerveza y nada más.

Sobre el hecho no voy a declarar por el momento por consejo de mi abogado, que dice que me conviene declarar directamente en el juicio.

(fdo.) Luciano Barcia Lorna

La defensa debe construir el relato de los hechos por parte del imputado para que declare en juicio. En este sentido, deberán enviarle la declaración a la fiscalía antes del **10 de octubre**.

EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA DEFENSA

1.

Radio Taxi San Telmo

Día: 11.12.2013.

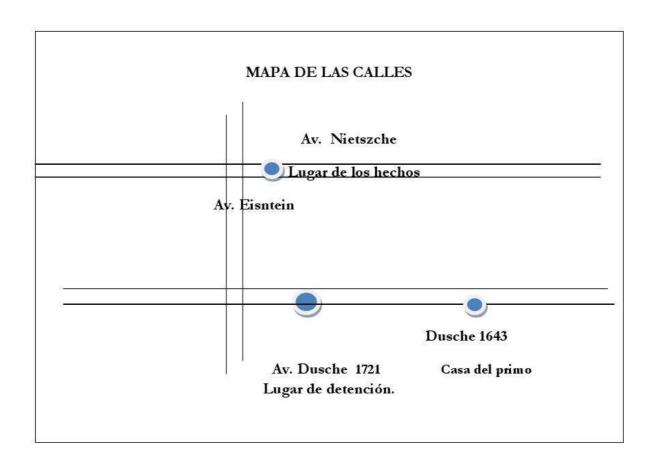
Bajada de bandera: 16.50 hs.

Kilómetros recorridos: 9,5 kilómetros.

Hora fin del viaje: 17.23 hs.

Total: \$ 54.00

Número de auto: 364859



CASO 4 FINAL NACIONAL CASO BERNARDO BINI

Requerimiento Fiscal

En los primeros minutos del sábado 4 de enero de 2014 en la plaza Garabombo de la ciudad de San Alberto, **Bernardo Bini** aplicó con la planta de uno de sus pies dos fuertes golpes en la cara de **Nicolás Nivio** mientras éste estaba boca arriba en el suelo, inmovilizado por el menor **Silvio Salinas**, quien al mismo tiempo lo golpeaba en el estómago. Los golpes en la cabeza recibidos por Nivio le causaron graves lesiones cerebrales que le produjeron la muerte en unos pocos minutos.

CALIFICACIÓN LEGAL:

Homicidio agravado por la participación de un menor de edad (CP, arts. 79 y 41 quater)

Evidencia del caso

Estipulaciones probatorias

Las partes decidieron estipular como hechos probados que:

- 1. El certificado de defunción establece que la persona fallecida se llamaba Nicolás Nivio, tenía 17 años de edad, la muerte se produjo el 4 de enero de 2014 y la causa de la muerte fue "lesión craneoencefálica traumática".
- 2. Silvio Salinas tenía a la fecha del hecho 17 años de edad.
- Silvio Salinas se encuentra bajo proceso ante el fuero de responsabilidad penal juvenil, y por pedido de su abogado y orden de ese tribunal, no se presentará a declarar en este juicio.
- 4. Ante el Tribunal de Responsabilidad Penal Juvenil, Silvio Salinas declaró lo siguiente: "Yo le pegué un empujón al chabón porque primero se fue de boca, y después me quiso atacar con un cuchillo. Cuando cayó se golpeó la cabeza contra el suelo, pero igual se quería levantar y por eso me le subí encima. Me tenía agarrado y me quería cortar. Creo que si Bernardo no le pegaba unas buenas patadas en la cara hasta que se calmó y nos pudimos ir, me hubiera herido. Pero ni ahí creímos que se había golpeado feo, mucho menos que se fuera a morir"
- 5. La fotografía presentada por la Fiscalía fue tomada a la mañana siguiente por el investigador **Aber**, y muestra el lugar en el que ocurrieron los hechos.
- 6. Los testigos **Ernesto Etchevehere** y su hija menor **Eunice** se han radicado fuera del país, y no estarán disponibles en la época del juicio.

- 7. La navaja secuestrada en el lugar del hecho por el investigador Aber, fue procesada por el Laboratorio de Rastros previa comunicación de ley a la Defensa, pero no se hallaron huellas dactilares mínimamente aptas para cotejo, ni restos hemáticos, ni otros indicios de interés para la investigación.
- 8. Cuando fueron examinados por el médico de policía a media mañana del día del hecho, ni Silvio Salinas ni Bernardo Bini tenían en su cuerpo lesiones recientes.

TESTIGOS:

Testigos de la acusación:

- 1. Celeste CALAMANTE, 17 años, novia del fallecido Nicolás Nivio
- 2. Alejandro ABER, investigador de la Policía Judicial
- 3. Néstor NISTAGMO, médico legista del Ministerio Público

Testigos de la defensa:

- 4. Luis LACOSTE, amigo del imputado Bernardo Bini
- 5. Bernardo BINI, acusado
- 6. Federico FERRARESI, médico legista contratado por la Defensa

EVIDENCIA:

Evidencia física de la acusación

- 7. Una navaja tipo cortaplumas
- 8. Una fotografía del lugar de los hechos (verla al final)

TESTIGOS DE LA FISCALIA DECLARACIONES PREVIAS

Testigo 1

Celeste Calamante

(Tomada del acta de la declaración ante la Fiscalía)

P= ¿Cuál es tu nombre?

R= Celeste Calamante

P= ¿Tu edad?

R= Tengo 17 años, estoy en 5º año del secundario.

P= ¿Qué relación tenías con Nicolás Nivio?

R= Éramos novios desde hacía 5 meses.

P= ¿Qué pasó el sábado 4 de enero pasado en la plaza Garabombo?

R= Ese día habíamos ido a un lugar bailable, pero no llegamos a entrar porque Nico tuvo un problema con el patova de la puerta, no me acuerdo qué le dijo y el tipo se ortivó, así que nos tuvimos que volver. Cuando estábamos llegando a la parada del colectivo, los chabones que estaban ahí (tres flacos y una piba) se empezaron a reír hablando entre ellos en voz baja, se ve que se reían de nosotros o algo así, por eso Nico se calentó, y les dijo que por qué no se iban a fumar paco a otro lado. Entonces uno de los pibes que tenía una gornita roja le dijo que no se sarpe, y Nico le contestó medio fuerte, porque todavía seguía caliente con el tipo del boliche. El chabón de la gornita se le paró enfrente y le empezó a hablar de cerca, como buscándolo a pelear, y otro que tenía buzo blanco con capucha (el que ahora está acusado) lo empezó a putear y a decirle cagón, y no sé qué más. Yo quería que nos fuéramos hasta la otra parada y le dije, pero Nico estaba un poco tomado, y será por eso y el enojo que creyó que me tenía que defender, seguro pensó que como eran cuatro, me iban a hacer algo a mí, por eso fue que se le fue al humo al de gornita roja. Pero el pibe era re pillo, lo esquivó, y después le pegó tremendo empujón que lo hizo tropezar a Nico con el caño de un cartel roto que estaba ahí, y se cayó de espaldas, pegó con la cabeza en el piso. El de gornita se le sentó encima y le agarraba una mano

P= ¿Y qué hacía Nico con la otra mano?

mientras le pegaba con la otra.

R= Creo que Nico había quedado con la mano izquierda debajo del cuerpo por eso estaba en desventaja.

P= ¿Nico tenía algo en alguna de sus manos?

R= Yo no le vi nada.

P= Seguime contando qué más pasó...

R= En un momento Nico quiso levantar la cabeza (no me acuerdo si se agarró del pibe o qué pasó) y el del buzo blanco se metió, y le encajó una tremenda patada en la nuca o entre los hombros, no sé bien, y para mí que ahí Nico se debe haber desmayado, porque se cayó otra

vez para atrás. Entonces mientras el de gorrita le seguía pegando en la panza con el puño cerrado, el otro le metió dos patadas voladoras o algo así en la cabeza a Nico, yo me volví loca y empecé a gritar y mirar para todos lados buscando ayuda, y cuando quise acordar, se habían ido todos y yo estaba sola con Nico, que le salía sangre de la nariz y no se movía, apenas respiraba.

P= ¿Y vos qué hiciste?

R= Yo estaba con él, trataba de hablarle, que reaccionara, estaba desesperada, gritaba y nadie venía.

P= ¿Y después?

R= No sé cuánto pasó hasta que llegó la ambulancia, nos llevaron a los dos, el médico me habló, me dijo cosas durante el viaje pero no me acuerdo de nada, creo que me deben haber dado algún calmante, porque cuando me desperté ya estaba en el hospital en una camilla de la guardia, con mi mamá al lado, y ahí me enteré que Nico había muerto.

P= Volvamos al momento de la pelea. Vos hablaste de "tres flacos y una piba", y ya me contaste lo que hicieron el de gorrita roja y el de buzo blanco. Los otros dos, ¿participaron de la pelea o hicieron algo?

R= Para mí que los cuatro lo mataron, porque los otros dos no hicieron nada para parar la paliza, al principio se quedaron mirando sin intervenir y después se fueron, así que también tienen la culpa.

Testigo 2 Aber [Investigador]

(Copia del informe remitido a la Fiscalía el mismo día del hecho)

Informo al señor Fiscal que en el día de la fecha, 4 de enero de 2014, fui convocado por el despacho de 911 a constituirme en la plaza Garabombo de esta ciudad de San Alberto, a raíz de una pelea entre varias personas. Al llegar al lugar las únicas personas a la vista eran una joven (luego identificada como Celeste Calamante), que en medio de una crisis de llanto estaba arrodillada junto a un joven (luego identificado como Nicolás Nivio) que yacía decúbito dorsal sobre el césped, con sus pies cerca de un cartel de publicidad vandalizado. Casi simultáneamente conmigo, arribó al lugar una ambulancia municipal, cuyo personal, tras una breve constatación del estado grave del joven inconsciente, mediante camilla rígida lo trasladaron al hospital local. Entretanto, logré recabar de la joven un relato confuso (fruto de un estado de nervios muy evidente) del que sólo pude sacar en limpio que había ocurrido una pelea del joven herido con varias personas más. Por indicación del personal sanitario permití a la joven trasladarse en la ambulancia con el herido, solicité apoyo radial al personal policial de guardia en el nosocomio para la adecuada identificación y aseguramiento del posterior testimonio de la testigo, e inspeccioné el escenario. No encontré rastro alguno que pudiera vincularse al episodio, con la sola excepción de una navaja tipo cortaplumas tirada a menos de un metro del lugar donde yaciera el herido. Procedí al resguardo de esa evidencia en sobre bajo número 63045 con mi firma y la del testigo de actuación Ernesto Etchevere, quien estaba observando la escena, y dijo vivir a escasos cincuenta metros del lugar de los hechos. La ausencia de otros rastros (no quedaron trazas de sangre, ni improntas ni huellas en el lugar en el que se encontraba la víctima mientras era atendida por la ambulancia) hizo inútil la confección de planimetría, y la documentación del escenario se limitó a la fotografía adjunta.

Volviendo al testigo Etchevere, esta persona me refinió no haber visto ni oído nada del hecho, pero sí que su hija Eunice (de 17 años) había llegado a su casa unos cuarenta minutos antes, diciendo que sus amigos Silvio y Bernardo (con quienes había estado en la plaza hasta ese momento) estaban peleando con otro joven al que no conocían, y que por eso ella y Luis optaron por retirarse. El testigo dice que llamó al 911, y cuando estaba acabando de vestirse (el testigo estaba acostado cuando llegó su hija) oyó la ambulancia y salió. Con sus indicaciones llegué hasta el domicilio del joven Luis Lacoste, a quien le recibí la declaración que acompaña este informe. Con las indicaciones que me dio, me presenté en el domicilio del menor Silvio Salinas, a quien previa comunicación e instrucciones del Fiscal de Responsabilidad Penal Juvenil en turno, localizó e identificó, y luego hice lo propio con el imputado Bernardo Bini conforme sus instrucciones. Adjunto a este informe envío:

- 1. Nombre y domicilio del occiso y su novia, tal como me fueran comunicados por la guardia policial del hospital
- 2. La fotografía que con luz diuma obtuve del sitio donde habrían ocurrido los hechos;

- 3. El archivo AA234.MP3 que contiene la grabación de la entrevista con el testigo Luis Lacoste.
- 4. El acta de notificación del inicio de la investigación e identificación del imputado Bernardo Bini.
- 5. El duplicado del recibo del Depósito de Evidencia del Ministerio Público donde se acredita la entrega del sobre conteniendo la navaja hallada en el lugar.

Testigo 3 Informe de autopsia Médico Legista Néstor NISTAGMO

(Extracto del informe pericial remitido a la Fiscalía el mismo día del hecho)

Cadáver masculino que aparenta entre 18 y 20 años de edad, 1,68 m de estatura, peso 65 kg, contextura delgada, con signos de adecuada higiene y nutrición. Al **examen externo** presenta en el cráneo varios signos traumáticos: al rasurado se constata áreas de equimosis en zona occipital y hematomas palpebrales. Se descartan fracturas y laceraciones corticales craneales externas. Si se constatan fracturas de huesos propios nasales.

En el **rostro** signos de epistaxis nasal, y dos improntas compatibles con suelas gruesas y de profundos desniveles, como si fuesen borceguíes, botas de lluvia o calzado deportivo de tipo running. La primera marca aparece en la frente, por encima del arco superciliar derecho, de unos 6 cm de largo por 2,5 cm de largo. La segunda, en la mejilla y pómulo derechos, tiene una superficie más amplia (9 cm de largo por 5,2 de ancho), y aparenta corresponder a un golpe aplicado con la suela (a manera de un pisotón o lo que en el fútbol se denominaría "planchazo"). En el **abdomen** presenta edemas posiblemente ocasionados por varios golpes con un objeto romo y semiduro. En la **espalda**, en la unión de la última vértebra cervical C7 y la primera dorsal (D1), encuentro otra impronta ubicada casi exactamente sobre la línea media, de unos 4 cm en sentido horizontal y 1,5 cm en sentido vertical, compatibles con la puntera de una zapatilla con líneas continuas horizontales.

A la **apertura craneal** se constata hematoma subdural en área frontal de 100 ml del cual se toma muestra para estudio tóxico e infectológico, el mismo se presenta con pequeños coágulos no adheridos a la duramadre.

Se constata fractura de techo de órbitas y lesión petequial con tumefacción cerebral frontal difusa y en menor medida temporal. Con hemorragia intraparenquimatosa frontal. Signos de lesión axonal difusa con lesión hemorrágica del cuerpo calloso.

Signos de tumefacción frontal con aumento del volumen cerebral y signos de amígdalas cerebelosas infartadas por aumento de la presión intracraneana (PIC).

Se descartan malformaciones vasculares y se destaca una lesión vascular de la arteria vertebral a predominio derecho en el área donde atraviesa a nivel del agujero transversal del atlas con hematoma focal.

Se constata signos de congestión vascular (brain swelling).

Tanto el hematoma subdural frontal como la lesión axonal difusa son lesiones graves, y cada una de ellas por sí sola pudo haber causado la muerte en este caso.

La lesión en el lóbulo frontal puede asociarse a los golpes recibidos en la zona facial. La lesión axonal difusa, por su parte, cuando (como en este caso) no ha sido precedida por varios días de evolución, parece estar más asociada a una violenta torsión del cuello, como la que podría haber producido el golpe en la mejilla y pómulo derecho antes referida.

TESTIGOS DE LA DEFENSA DECLARACIONES PREVIAS

Testigo 4 Luis LACOSTE

(Desgrabación de la entrevista realizada el día del hecho en la puerta del domicilio por el investigador Alejandro Aber)

P= Esta es una declaración oficial, bajo juramento de decir verdad, y la ley dice que podés ir hasta diez años preso si no contestás la verdad. ¿Entendés eso? ¿Jurás decir la verdad?

R= Sí, juro

P= Decime tu nombre completo y tu edad.

R= Me llamo Luis Lacoste y tengo 18 años de edad

P= ¿Conocés a Bernardo Bini?

R= Sí.

P= ¿De dónde lo conocés?

R= Del barrio, aunque desde que pasó esto no nos volvimos a ver.

P= Contame qué fue eso que pasó...

R= Esa noche estábamos tomando una cerveza entre los cuatro, era la primera y única botella que teníamos y ni siquiera llegamos a terminarla. Estábamos contando chistes, todo tranquilo, y vino el pibe éste que murió, y nos dice no sé qué cosa del paco, yo no llegué a escuchar bien. Silvio le contestó diciéndole que no bardee, le dijo algo así como "no sé lo que fumás vos, chabón, pero acá no nos cabe", entonces el pibe se re zarpó, empezó a putearnos, a decirnos que éramos unos villeros de mierda, y no sé qué más, pero todo mal. Entonces Bernardo se calentó y le dijo que no se hiciera el pelotudo y que se fuera. El otro siguió puteando, Silvio se paró y se le puso adelante, los dos puteándose, y Bernardo al lado bancando a Silvio y diciéndole que si quería que lo caguen a trompadas que empezara él, como queriendo decirle que nosotros no éramos así, y que el villero era él. Entonces el pibe hizo un movimiento, como que sacaba del bolsillo un corte, yo no lo vi, pero el gesto era así, y se le va encima a Silvio, que se corre para que pase de largo, entonces se lo trata de sacar de encima. El chabón se va para atrás, se tropieza y se cae de espaldas contra el piso, y se pega la cabeza contra el piso. Entonces Silvio trata de inmovilizarle la mano en la que se ve que tenía el corte, pero el chabón se resistía, y por eso fue que Bernardo se metió en la pelea. Yo la agarré a Eunice, que es mi prima, para que no se pudriera la cosa, porque la mina que estaba con el pibe también estaba gritando y puteando, y pensé que se la iba a agarrar con ella.

P= کos viste el "corte"?

R= No, nunca lo vi, pero por el gesto y por cómo Silvio lo sostenía, me imagino que tenía uno. P= Concretamente, y de acuerdo a lo que vos viste, no a lo que te parece ¿cómo y dónde lo golpeó Bernardo al pibe?

R= Yo vi que Bernardo le pegaba unas patadas al pibe para que deje de atacar a Silvio, pero no sé cómo terminó la cosa, porque me fui hasta lo de mi tía, y a la mañana me enteré que Silvio y Bernardo estaban presos y el pibe muerto. Yo lamento mucho lo que pasó, pero el chabón estaba re pasado, cualquiera.

Imputado 5 Bernardo Bini (Extraída del acta de la audiencia de imputación)

Cuando el chabón nos vino a jetonear con giladas, Silvio no se la bancó y le dijo lo que le tenía que decir. Yo lo banqué a mi amigo, porque era más chiquito que el chabón, y si lo agarraba mano a mano era muy injusto. Cuando el tipo pela un corte y lo atropella, Silvio lo esquiva y el chabón casi se cae solo. Entonces Silvio lo empujó contra unos caños que estaban ahí tirados, y el flaco se cae de espaldas. La cabeza le rebotó contra el piso, y quedó un poco atontado. Ahí aprovechó Silvio para sentársele, agarrarle la mano que tenía el corte y entrar a darle piñas en el estómago. Pero el flaco se quería levantar, y lo agarró a Silvio del buzo con la mano libre. Entonces fue que yo le pegué una sola patada en la espalda para que lo suelte, y el chabón volvió a acostarse. Yo le pisé un poco la cara para que Silvio pudiera levantarse pero no es cierto que lo haya pateado en la cabeza. Cuando Silvio pudo zafar nos fuimos. Estábamos re tranqui, no nos metimos con nadie, y el gato ese se zarpa.

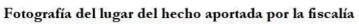
Testigo Experto 6 Federico Ferraresi

(Contenido de la nota dirigida al defensor y cuya copia se entregó a la Fiscalía)

Soy médico legista, recibido en la Universidad Nacional de Córdoba en 1976, tengo la especialidad de medicina legal otorgada por el Colegio de Médicos de Río Cuarto en 1985. Trabajé entre 1985 y 2005 como médico de la Policía de Córdoba. Luego de retirarme de la fuerza, mantuve práctica profesional como obstetra, y como perito de parte en más de 150 expedientes ante los fueros civil, laboral y penal en diversos puntos del país.

He accedido al informe de autopsia, y creo que las conclusiones no son acertadas. La lesión en el lóbulo frontal y la lesión o daño axonal difuso pudieron ser producidos por la caída de espaldas y choque contra el suelo de tierra endurecida. La lesión en el lóbulo frontal suele producirse por el fenómeno llamado "golpe-contragolpe", que hace que el cerebro "rebote" dentro del cráneo, produciendo lesiones en el lado de la cabeza contrario a aquél que recibe el golpe. Sobre todo en este caso, en el que al no quebrarse los huesos de la bóveda craneana, no se absorbe energía por la fractura, y toda esa energía es transmitida al cerebro, mucho más delicado que los huesos.

La lesión axonal difusa se produce cuando los axones sufren un estiramiento anormal, y los tejidos que los componen se rompen entre sí. El estiramiento puede ser causado por una torsión, pero también por una desaceleración brusca.





INSTRUCCIONES PARA EL JURADO

1. Instrucciones iniciales

- Señoras y señores miembros del jurado: han sido convocados y seleccionados para enjuiciar al señor Bernardo Bini, a quien la Fiscalía acusa como autor de un delito. Que esta persona haya sido acusada no quiere decir que sea culpable. Sólo ustedes pueden decidir eso, después de escuchar toda la evidencia que aquí les presentarán los abogados. Si la evidencia en contra de la persona acusada no alcanza a convencerlos de su culpabilidad más allá de una duda razonable, esta persona seguirá siendo inocente como toda aquella que no ha sido declarada culpable en un juicio.
- Deben ustedes estar atentos a todo cuanto aquí suceda, y no tener en cuenta nada de lo que pudieran haber escuchado antes de este juicio. Las únicas razones válidas para decidir son las que se apoyen en lo que escuchen en esta sala. De todos modos, tengan presente que las palabras de los Abogados (tanto el fiscal como el defensor) no son prueba por sí misma. Ni ellos ni yo somos testigos. Tampoco los abogados, y ni siquiera yo, tenemos autoridad para decirles qué testigo es creíble y cual no. Sólo ustedes pueden decidir, de todas las declaraciones que aquí escuchen, cuáles les resultan dignas de crédito y cuáles no.
- No se apresuren a tomar una decisión, sin haber escuchado toda la evidencia y todos los argumentos. No conversen sobre el juicio con ninguna persona, ni las que estamos aquí en la sala ni ninguna otra, hasta que llegue el momento de retirarse a deliberar. Concéntrense sólo en su trabajo de determinar cuál es la verdad sobre los hechos del caso, conforme la evidencia que aquí se presente. No hagan investigaciones propias, no busquen información en internet ni en bibliotecas, no vayan al lugar del hecho, ni pidan ninguna información adicional a la que aquí se les presente. Ni ustedes ni yo podemos formular preguntas ni dialogar con los testigos dentro ni fuera de la sala, esa es la tarea de los Abogados.
- Es muy posible que durante el juicio los señores abogados y yo tengamos que discutir sobre algunas cuestiones jurídicas. No se preocupen por esas cuestiones, que me corresponderá resolver a mí. Si algo de lo que se discuta a nivel jurídico es importante para la decisión que ustedes deben tomar, yo me encargaré de darles las instrucciones necesarias
- A continuación la fiscalía presentará su caso con los testigos que ha citado (que pueden ser también interrogados por la defensa), y luego será el tumo de la defensa, y sus testigos también pueden ser interrogados por el fiscal. Los abogados se encargarán de que ustedes conozcan de boca de los testigos todo lo que ellos creen importante para la decisión que les toca tomar. Puede ser que la persona acusada también quiera hacer alguna declaración, pero no está obligado a hacerlo, y si decide guardar silencio, ustedes no pueden extraer de esa decisión ninguna conclusión en su contra, porque la

Constitución garantiza por igual el derecho del acusado a declarar o no hacerlo según lo crea conveniente.

- Si durante el juicio alguno de ustedes tuviera dificultades para oír una pregunta o una respuesta, levanten la mano y yo me encargaré de que sea repetida en forma audible.
- Cuando los dos abogados terminen de presentarles el caso, les daré las instrucciones finales antes de que se retiren a deliberar.

1. Instrucciones finales:

Señoras y señores miembros del jurado: han escuchado todas las evidencias del caso, y los argumentos de los señores Abogados. Antes de que se retiren a deliberar y decidir, les voy a dar unas instrucciones sobre cómo se aplican a este caso las disposiciones de la ley. Ustedes no tienen el poder de decidir si la ley está bien o mal dictada, esa es tarea del Congreso. Ustedes deben aplicar la ley de acuerdo a estas pautas que les voy a explicar, y que también les voy a entregar por escrito.

En primer lugar, unas instrucciones generales sobre el funcionamiento de la deliberación:

- 1. El auxiliar los acompañará a una sala en la que ustedes deliberarán hasta alcanzar un veredicto. En esa sala estarán sólo ustedes, y la deliberación debe permanecer secreta para siempre. Nada de lo que allí suceda deberá ser nunca comentado fuera de ella, salvo el veredicto al que arriben. El secreto de la deliberación es un deber legal, y además la mejor garantía de seguridad y tranquilidad para cada uno de ustedes y para toda la sociedad.
- 2. En el momento en que lo consideren necesario (y quizás sea lo primero que quieran hacer al comenzar la deliberación), elijan de entre ustedes alguien para que cumpla la función de presidente. El voto del presidente es exactamente igual al de cualquiera de los demás. Su función es la de mantener ordenada la deliberación y procurar que todos puedan expresar sus opiniones. Aún si no necesitaran de un presidente para deliberar, deberán designar a alguien con esa función al menos antes de salir de la sala de deliberación, para consignar el veredicto en el formulario que les voy a entregar, firmarlo y luego pronunciarlo públicamente en este Tribunal.
- 3. No necesitan alcanzar un veredicto unánime, aunque sin dudas eso sería la mayor garantía de justicia en su decisión. La ley exige para declarar culpable a la persona acusada, que la decisión no deje lugar a una duda razonable. Es por eso que para emitir un veredicto de culpabilidad por alguno de los cargos de la Fiscalía, al menos diez de ustedes deberán votar en ese sentido. Aunque pueden votar en cualquier momento según lo decidan, les recomiendo que discutan el caso entre ustedes. Esto es muy importante, y escuchar las opiniones de los demás les ayudará a ponerse de acuerdo en todo cuanto sea posible. Si no lograran un veredicto de culpabilidad con diez o más votos luego de tres votaciones, pueden suceder dos cosas: si alcanzaron sólo nueve votos de culpabilidad, deben dar por terminada la deliberación y hacerme saber por el asistente de esta situación, para que declaremos estancado el jurado (lo que le permitirá a la Fiscalía intentar un nuevo juicio con otro jurado). Si en cambio, los votos a favor de la culpabilidad en la última votación son ocho o menos, el veredicto debe ser de no culpabilidad. En resumen: diez o más votos a favor de la culpabilidad, es un veredicto de culpabilidad; nueve, es un jurado estancado; ocho o

menos, es un veredicto de no culpabilidad. Les insisto en que discutan entre ustedes las razones de cada uno, antes de llegar a agotar las votaciones.

- 4. Cuando arriben a un veredicto, háganle saber al auxiliar de sala (que estará afuera) que han concluido. Cuando lleguemos al tiempo límite disponible para este simulacro, el auxiliar de sala les avisará para que pongan fin a la discusión y hagan una última votación.
- 5. Como les dije al inicio, para decidir cómo sucedieron los hechos, deben basarse exclusivamente en lo que vieron y escucharon en esta sala. La deliberación consiste en que ustedes se expliquen mutuamente (y eventualmente discutan) las razones por las que cada uno llega a decidir si los hechos que propuso la acusación han ocurrido y si es así, si Bernardo Bini es culpable o no. Si ustedes advierten que algún miembro del jurado no está basando la decisión en un análisis razonable de la evidencia escuchada aquí, revisen sus propias razones y discútanlas entre ustedes.
- 6. El valor de la democracia es que todas las personas somos iguales, y en el jurado, esto es especialmente cierto: ninguno de ustedes tiene por qué aceptar que la palabra de ningún miembro del jurado (ni siquiera su presidente) valga más que la de ningún otro. Sopesen las razones y los fundamentos de cada opinión, y cada uno tiene derecho a ser oído por los demás.
- 7. Al fiscal le corresponde probar la acusación, más allá de toda duda razonable. Si ustedes creen que razonablemente las cosas pudieron ser de un modo distinto a lo que plantea el fiscal, o que decididamente no sucedieron así, deben votar por un veredicto de **no culpabilidad**. La duda no es cualquier duda, cualquier discrepancia en un detalle menor de los hechos. Se trata de una situación de intranquilidad que invade el ánimo respecto a cómo sucedieron los hechos o respecto de la culpabilidad del autor. Si cualquiera de ustedes siente honestamente que votar por la culpabilidad les significaría la posibilidad de estar cometiendo un error, y las razones de los restantes miembros del jurado no les permiten decidirse con seguridad por la inocencia o culpabilidad, están frente a una duda razonable, y por lo tanto, deben votar por la no culpabilidad del acusado.

Ahora, les voy a explicar lo que dice la ley que ustedes deben aplicar para la acusación de la Fiscalía y las alegaciones de la defensa:

[Homicidio] Para poder dar un veredicto de culpabilidad por la acusación de homicidio simple de la Fiscalía, ustedes deben estar convencidos, más allá de una duda razonable, que Nicolás Nivio murió a causa de una acción que Bernardo Bini llevó adelante, con el conocimiento de que esa acción podía causar la muerte de Nivio, y con la voluntad de ejecutar esa acción. La voluntad de ejecutar la acción no exige que estén convencidos de que Bini había planeado con anticipación causar la muerte de Nivio. Basta con que en el momento concreto de la acción corporal que ustedes crean que causó la muerte, haya querido efectivamente hacer esa acción corporal a sabiendas de que el resultado de esa acción podía ocurrir la muerte de la víctima.

Recuerden que éstas instrucciones que les acabo de dar son las exigencias que contiene la ley para declarar culpable a Bernardo Bini de los cargos de la Fiscalía. Si bien ustedes representan legítimamente al pueblo de la provincia en este juicio, no es a ustedes sino al Congreso de la Nación al que le corresponde dictar o modificar las leyes penales. No deben ustedes discutir si

están de acuerdo o no con lo que dicen las leyes penales de la Nación, sólo les corresponde aplicarlas en este caso. Háganlo con justicia. Si no pueden ponerse de acuerdo sobre qué significan todas estas instrucciones, que el Auxiliar les entregará por escrito al entrar a la sala, junto con el formulario de veredicto que deberán devolver completo y firmado por quien elijan como Presidente del Jurado, me deben enviar por escrito su duda a través del Auxiliar, y yo los convocaré aquí junto con los Abogados para darles instrucciones complementarias

FORMULARIO DE VEREDICTO

Nosotros, el jurado designado para el juicio contra Bernardo Bini por la muerte de Nicolás Nivio, celebrado en la ciudad de Pilar el día 8 de agosto de 2014, declaramos al acusado BERNARDO BINI

____ CULPABLE del delito de homicidio por el que fuera acusado ____ NO CULPABLE del delito de homicidio por el que fuera acusado

Emitimos el siguiente veredicto:

- Nicolás Nivio SÍ / NO murió como consecuencia de los puntapiés recibidos el 3 de enero de 2014 en la plaza de Derqui.
- 2. Bernardo Bini SÍ /NO fue autor de los golpes que causaron su muerte

FIRMA DEL PRESIDENTE del jurado